



- I. **Unidad administrativa:** Oficina de Representación de la SEMARNAT en Baja California Sur.
- II. **Identificación:** 03/KT-0031/07/24 - Modificación de datos del registro de UMA. De especies, forma de manejo, utilización de cercos, sistema de marca, nombre o denominación social, o responsable técnico. [SEMARNAT-08-011]
- III. **Tipo de clasificación:** Confidencial en virtud de contener los siguientes datos personales tales como: 1) Domicilio particular que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad y/o para recibir notificaciones. 2) Teléfono y correo electrónico de particulares.
- IV. **Fundamento legal:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. **Firma MC. Raúl Rodríguez Quintana**

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI; 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Baja California Sur, previa designación, firma el C. Raúl Rodríguez Quintana, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales"



- VI. **Fecha y número del acta de sesión:** ACTA_23_2024_SIPOT_3T_2024_FXXVII en la sesión celebrada el 16 de octubre del 2024.

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA_23_2024_SIPOT_3T_2024_FXXVII



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Oficio N° ORE.SEMARNAT-BCS.01546/24
BITACORA: 03/KT-0031/07/24
La Paz Baja California Sur 08 de agosto del 2024.

C. NABOR VEGA JAIME
C. JUAN RAMON MERCADO QUINTERO
C. LEOBIGILDO JUAREZ MERCADO
COMISARIADO EJIDAL DEL EJIDO LEY FEDERAL DE AGUAS No 1
UMA NCPE LEY FEDERAL DE AGUAS No. 1

PRESENTE

En respuesta a su solicitud de modificación de datos de registro de la Unidad de Manejo para la conservación de vida silvestre (UMA) denomina "NCPE LEY FEDERAL DE AGUAS No 1" clave SEMARNAP-UMA-EX-001-BCS, ubicada en el municipio de Comondú, Baja California Sur, para cambio de Responsable Técnico, al respecto le informo que:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 35 fracciones X inciso h del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 47 Bis de la Ley General de Vida Silvestre, así como 34 y 47 de su Reglamento, ésta Oficina de Representación valida el cambio realizado, consistente en incorporar a partir de la fecha del presente oficio al Técnico Responsable de la **NCPE LEY FEDERAL DE AGUAS No. 1**, al C. **Jesús Rafael Cruz López**, como nuevo Responsable Técnico para el manejo y conservación de las especies registradas.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



M. EN C. RAÚL RODRIGUEZ QUINTANA

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI; 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Baja California Sur, previa designación, firma el C. Raúl Rodríguez Quintana, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

MAVIA MTRR/MRMM/XSR

C.c.p. - Archivo/ exp-08